## I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO N°: 5 6 1 /
EN CONCON, 11 2 MAR 2015

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.
- C. Artículo 10, N°4, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250.
- **D.** Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- **E.** Presupuesto de fecha 10.03.15 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

## **DECRETO:**

- 1. CONTRATESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios artístico a DOUGLAS REBOLLEDO, como cantante para la Feria Espacio Mujer Concón 2015, el día sábado 14 de marzo del 2015, en la plaza Patricio Lynch de Concón a nombre de:
  - DOUGLAS REBOLLEDO, Ru por un monto de \$4.500.000.- más impuesto, como cantante para la Feria Espacio Mujer de Concón.
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Marcado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA CO MUNICIPAL SO MARIA

SECRETARIO MUNICIPAI

OSG/AWC/mpa.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal u
- 2. Control Interno
- 3. Administración Finanzas

ALCALDE

Dirección de Control
Cologo
Dirección de Control
Cologo
Dirección de Control